

SORTEO de dos noches de hotel en Hipotels Gran Conil y una experiencia High Beach en Feduchy Playa para dos personas.

Grupo Feduchy Hostelería S.L. e Hipotels regalan dos noches de hotel de 4 estrellas en Hipotels Gran Conil con desayuno incluido y una experiencia High Beach en Feduchy Playa para dos personas, entre los seguidores de ambas cuentas (@feduchygrupo y @hipotels) en Instagram.

Para participar en el sorteo, los usuarios tendrán que:

1. Dar like a la publicación en la que se anuncia el sorteo en las cuentas de Instagram de @feduchygrupo y @hipotels.
2. Seguir a @feduchygrupo y a @hipotels en Instagram.
3. Comentar mencionando a otro usuario en la publicación correspondiente. Podrán comentar tantas veces como se quiera, eso sí, mencionando a diferentes personas.

Los usuarios podrán participar desde el jueves 18 de agosto hasta el jueves 25 de agosto de 2022. El ganador del sorteo será anunciado el jueves 25 de agosto de 2022 a las 21:00 horas a través del Instagram oficial de Feduchy.

El premio consiste en:

- Experiencia High beach para 2 personas en Feduchy Playa (consultar menú en página web, en el apartado Regala Feduchy. Será necesario acudir al establecimiento con reserva previa).
- Dos noches de hotel en Hipotels Gran Conil para 2 personas en régimen de alojamiento y desayuno (fechas sujetas a disponibilidad del hotel. Consultar disponibilidad del hotel a través del teléfono de reservas de lunes a viernes).

No se incluye ningún otro gasto de viaje adicional. El premio se podrá canjear desde el 15 de septiembre hasta el 31 de octubre, en el plazo de un mes y medio.

I.- BASES LEGALES.

• OBJETO.

Esta actividad promocional será organizada por GRUPO FEDUCHY HOSTELERÍA S.L., (en adelante “la empresa organizadora”) con domicilio en Calle Rosalía de Castro no 2 -local-, en Conil de la Frontera, provincia de Cádiz, con el fin de promocionar su actividad comercial, consolidar su imagen de marca y mantener una relación positiva con sus clientes.

II.- ÁMBITO PERSONAL, TERRITORIAL Y TEMPORAL DE LA ACCIÓN.

• ÁMBITO PERSONAL.

Puede participar en el concurso toda persona física mayor de edad que cumpla con los requisitos plasmados y respete las presentes BBL. Quedarán excluidos de la participación todo el personal de la empresa que organiza dicha actividad promocional.

• **ÁMBITO TERRITORIAL.**

El ámbito territorial de la acción es todo el territorio español.

• **ÁMBITO TEMPORAL.**

El plazo para participar en la acción será desde el jueves 18 de agosto de 2022 hasta el 25 de agosto de 2022, ambos inclusive, dando un plazo total a los participantes de 7 días.

Los organizadores se reservan el derecho a suspender, aplazar, cancelar o modificar el plazo en cualquier momento anterior a su finalización, siempre que existan causas que así lo justifiquen.

III.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

La participación en la Acción está reservada a aquellas personas que: (i) cumplan los requisitos establecidos en la cláusula II de las presentes BLL; y (ii) participen correctamente en la publicación de Instagram durante el Plazo.

Todas las personas que cumplan con los requisitos serán referidas conjuntamente como los participantes.

IV.- MECÁNICA DE LA ACCIÓN .

Podrán participar en la acción todos aquellos participantes que cumplan los requisitos establecidos en el apartado II y III. Los participantes, a través de Instagram, deberán, dentro del plazo, dar a ‘me gusta’ en la publicación correspondiente, seguir a la cuenta @feduchygrupo, seguir a la cuenta @hipotels y nombrar a una persona diferente en cada comentario tantas veces como se quiera, para participar en el “SORTEO de dos noches de hotel en Hipotels Gran Conil y una experiencia High Beach en Feduchy Playa para dos personas”.

La elección del ganador se realizará aleatoriamente de manera digital. Una vez elegido, se comprobará nuevamente que el ganador cumple con los requisitos requeridos para participar en el sorteo y se le contactará por mensaje privado de Instagram, donde se le pedirán los datos personales necesarios para canjear el premio y donde se concretará la fecha para disfrutar del premio antes de la finalización del plazo acordado.

El ganador será anunciado además en las cuentas de Instagram (en stories) de los organizadores.

Los organizadores no aceptarán ningún otro medio de participación distinto al establecido en las presentes BLL.

Al participar en la acción, los participantes aceptan las presentes BLL.

V.- PREMIOS Y COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES.

El ganador tendrá derecho a recibir el premio estipulado. Este sorteo consta de un premio consistente en dos noches de hotel de 4 estrellas en Hipotels Gran Conil con desayuno incluido y una experiencia High Beach para dos personas. El ganador dispone hasta el 31 de octubre de 2022 para reclamar el premio, pudiéndose canjear solamente desde el 15 de septiembre de 2022 hasta el 31 de octubre de 2022 (plazo de un mes y medio).

Si pasado el plazo determinado en este apartado el premio no ha sido canjeado por el ganador, el premio quedará desierto.

Los Organizadores no aceptarán ningún otro medio de entrega del premio distinto al establecido en las presentes BLL.

Los organizadores se reservan, si fuera necesario, el derecho a variar el premio por algún producto de características similares.

VI.- DISPOSICIONES GENERALES Y LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

Aunque los organizadores harán todo lo posible por evitar el suministro de datos incorrectos o falsos por parte de los participantes, los organizadores no se harán responsables de la veracidad de los datos que estos faciliten. El cumplimiento de las presentes BLL, por parte de los participantes en la acción, podrá ser verificado mediante los medios a disposición de los organizadores, que se reservan el derecho a realizar cualquier comprobación que consideren necesaria. El incumplimiento por cualquier participante de estas BLL supondrá la anulación automática de dicha participación en la acción.

Los organizadores se reservan el derecho a descalificar, a su entera discreción, cualquier participación que (i) manipule o intente manipular el Sorteo; (ii) viole cualquiera de los términos y condiciones de las presentes BLL (iii) abuse, amenace o acose a cualquier participante o tercero.

Los organizadores podrán adoptar aquellas decisiones necesarias para la resolución de aquellas controversias y conflictos que surjan en el desarrollo del sorteo siempre que estas no perjudiquen indebidamente a los participantes y resulten equitativas.

El plazo máximo establecido para cualquier tipo de reclamación referida y/o relacionada con el sorteo se extingue el 1 de noviembre de 2022 a las 00:00 horas. Tras finalizar dicho plazo, el participante perderá todo derecho de reclamación.

VII.- ACEPTACIÓN Y DEPÓSITO DE LAS BASES.

La participación en el sorteo supone la aceptación íntegra de las presentes BLL. Los organizadores se reservan el derecho a variar estas BLL si así lo exigieran las circunstancias y dirimir cuantas dudas pudieran surgir en lo no previsto en las mismas.

En el caso de que cualquier cláusula de estas BBLI sea declarada nula o inválida, seguirán en vigor las restantes cláusulas no afectadas por la misma.

Los organizadores se reservan también el derecho a anular, prorrogar, recortar o modificar la acción si las circunstancias lo obligan, sin tener que justificar la decisión y sin que se le pueda reclamar ningún tipo de responsabilidad como consecuencia de ello.

VIII.- PROTECCIÓN DE DATOS.

De cara a cumplir con nuestro deber de información acerca de cómo tratamos sus datos personales, le informamos de que los responsables del tratamiento es la empresa GRUPO FEDUCHY S.L. con domicilio en Calle Rosalía de Castro nº 2 -local-, en Conil de la Frontera, provincia de Cádiz.

Asimismo, le informamos de que trataremos sus datos únicamente gracias a su consentimiento, y con la finalidad de gestionar su participación en el sorteo y gestionar la entrega del premio. A su vez, y tal y como se expresa en el apartado IV de las presentes BBLI, los organizadores podrán publicar en sus perfiles de redes sociales la identidad del ganador.

Por otro lado, le recordamos que, en todo momento, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad sobre sus datos personales mediante el envío de un correo electrónico a la siguiente dirección: marketingfeduchy@gmail.com.

Finalmente, puede obtener información más detallada acerca de cómo tratamos sus datos personales accediendo a nuestra política de privacidad online en el siguiente enlace: <https://www.feduchy.com/politica-privacidad/>

IX.- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Para todo lo que no se especifica en estas bases legales del concurso, la promoción se someterá a la normativa española que esté en vigor en todo momento.

En caso de litigio resolverán la contienda los Juzgados y Tribunales de Cádiz, sin perjuicio del fuero que pudiera corresponder según la normativa aplicable.